

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0005-2020/SBN-GG

San isidro, 22 de enero de 2020

VISTOS:

El Informe N° 0031-2020/SBN-OAF-SAA del 21 de enero de 2019, del Sistema Administrativo de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado-TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante "la Ley", concordante con el artículo 6 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante "el Reglamento", se dispone que para la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondientes al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones-PAC. Asimismo, se indica que el Plan Anual de Contrataciones-PAC que apruebe cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE y en el portal institucional de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación;

Que, en el numeral 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", en adelante "la Directiva", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, se señala que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, además el PAC que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos

recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en el numeral 7.1 de las Disposiciones Específicas de "la Directiva", se establece que la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones se sujeta a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de "el Reglamento", así también se indica que el Plan Anual de Contrataciones que resulte debe ser formulado de acuerdo con el formato que se encuentra publicado en el Portal Web del SEACE;

Que, en el numeral 7.4 de las Disposiciones Específicas de la mencionada Directiva, se establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura-PIA;

Que, asimismo, en el numeral 7.5.5 de las Disposiciones Específicas de dicha Directiva se señala que el referido Plan Anual deberá publicarse en el portal web de la entidad, así como estar a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, mediante la Resolución N° 075-2019/SBN del 31 de diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 056: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN;

Que, a través de la Resolución N° 073-2019/SBN del 24 diciembre de 2019, se aprobó el "Plan Operativo Institucional POI 2020 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 1 de la Resolución N° 002-2020/SBN de fecha 09 de enero de 2020, se ha delegado en la Gerencia General la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el Memorándum N° 00012-2020/SBN-OAF del 22 de enero del 2020, remite la propuesta del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020, manifestando su conformidad con el Informe N° 031-2020/SBN-OAF-SAA, por medio del cual el Supervisor (e) de Abastecimiento solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020;

Que, el Sistema Administrativo de Abastecimiento, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, ha sustentado técnicamente la propuesta del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020, a través del Informe N° 031-2020/SBN-OAJ, expresando que " *Luego de los ajustes de los cuadros de necesidades al PIA y POI, con la evaluación realizada se ha priorizado las necesidades de los bienes y servicios que remitieron las áreas usuarias*";

Que, a través del correo de fecha 22 de enero del 2020, el Especialista en Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que el proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020 ha sido consensuado entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Sistema Administrativo de Abastecimiento, cumpliéndose con lo dispuesto en el numeral 3 de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de “el Reglamento”;

Que, mediante el correo electrónico de fecha 22 de enero del 2020, el Gerente General ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración de un informe legal, razón por la cual que se procede a efectuar lo solicitado, pese a que en las normas que regulan la aprobación del Plan Anual de Contrataciones no se prevé que la Oficina de Asesoría Jurídica deba realizar un informe sobre el particular;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° ...-2020/SBN-OAJ, considera que la propuesta de Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el año fiscal 2020, sustentada técnicamente con el Informe N° 031-2020/SBN-OAF-SAA y sus antecedentes elaborado por el Sistema Administrativo de Abastecimiento, se encuentra conforme al Texto Único Ordenado –TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, a su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada con la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE;

Que, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020 y disponer las acciones para su difusión y publicación con arreglo a ley;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado-TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada con la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de la facultad delegada mediante el literal a) del artículo 1 de la Resolución N° 002-2020/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el ejercicio fiscal 2020, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que el Sistema Administrativo de Abastecimiento publique la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la aprobación de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución y su anexo se encuentren a disposición de los interesados en el Sistema Administrativo de Abastecimiento, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en el portal Web Institucional (www.sbn.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que el ámbito de Tecnologías de la Información publique la presente resolución y su anexo en el portal web institucional (www.sbn.gob.pe), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Visado por:



Firmado digitalmente por
CAMPOS OBREGON Angel Benigno FAU
20131057823 soft
Fecha: 22/01/2020 17:32:19-0500

OAJ



Firmado digitalmente por
MEZACHO MARCELO Raúl FAU
20131057823 soft
Fecha: 22/01/2020 17:35:05-0500

OAF



Firmado digitalmente por
LLAMJO, A. CABANILLAS Paul Alex FAU
20131057823 soft (1)
Fecha: 22/01/2020 17:40:11-0500

OPP

Firmado por:



Firmado digitalmente por
LOPEZ EtDC Jaime Eduardo FAU
20131057823 soft
Fecha: 22/01/2020 17:41:56-0500

Gerente General



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MODALIDAD DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO	MODALIDAD DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO	MODALIDAD DE PAGO	CONDICIONES DE PAGO
1	1. - Por el suministro de...	1
2	2. - Por el suministro de...	2
3	3. - Por el suministro de...	3
4	4. - Por el suministro de...	4
5	5. - Por el suministro de...	5
6	6. - Por el suministro de...	6
7	7. - Por el suministro de...	7
8	8. - Por el suministro de...	8
9	9. - Por el suministro de...	9
10	10. - Por el suministro de...	10
11	11. - Por el suministro de...	11
12	12. - Por el suministro de...	12
13	13. - Por el suministro de...	13
14	14. - Por el suministro de...	14
15	15. - Por el suministro de...	15
16	16. - Por el suministro de...	16
17	17. - Por el suministro de...	17





Numero de Contrato: 1188/2010

Fecha de Emisión: 15/08/2010

Plan Anual de Contrataciones

Plan Anual de Contrataciones

Plan Anual de Contrataciones

Plan Anual de Contrataciones

Plan Anual de Contrataciones

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Estado
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

EMPRESA: 3207
 AÑO: 2019
 CATEG: 0100



Nº	CODIGO	TITULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA	ESTADO	OTRO	COMENTARIOS	OTROS
62	0-NO	4431803000771	CONSTRUCCION DE CERRAJE AUTOMATICO DE 6 X 9 y 1/2	40	639	25560	18 01 31	1-Suma			
63	0-NO	4421403000028	REPARACION DE 24 UNIDADES DE CERRAJE EN PUERTAS	500	3	1500	18 01 31	1-Suma			
64	0-NO	4421403000108	EXPANSION DE METAL TIPO ALICATE CON TIRADOR QUADRADO	100	10	1000	15 01 31	1-Suma			
65	0-NO	4421820000441	ESPONJOSO CON BASE DE PLASTICO	40	40	1600	18 01 31	1-Suma			
66	0-NO	4420200000504	RECIPIENTES AUTODIRIGIBLES DE 5cm	1500	1500	1500	15 01 31	1-Suma			
67	0-NO	4422010000008	FOLETA COLAPSO CON VUELTA DE PLASTICO TAMAÑO UNICO	4000	64	256000	18 01 31	1-Suma			
68	0-NO	4422010000017	PLASTIC DE PLASTICO CON CLIP LATERAL TAMAÑO M PARA 40 HOUAS	3000	3000	3000	18 01 31	1-Suma			
69	0-NO	4422010000018	FOLETA DE PLASTICO DOBLE TAMAÑO TAMAÑO M	100	100	10000	18 01 31	1-Suma			
70	0-NO	4422010000019	FOLETA DE PLASTICO PARA IDENTIFICACION CON VANELA LATERAL TAMAÑO M	40	2500	100000	18 01 31	1-Suma			
71	0-NO	4422010000021	FOLETA DE PLASTICO TAMAÑO M CON TAPA TRANSPARENT	40	6400	256000	18 01 31	1-Suma			
72	0-NO	4422010000021	FOLETA DE PLASTICO TAMAÑO M	40	6400	256000	18 01 31	1-Suma			
73	0-NO	4422010000023	FOLETA DE PLASTICO TAMAÑO M	40	6400	256000	18 01 31	1-Suma			
74	0-NO	4422010000023	FOLETA DE PLASTICO TAMAÑO M	40	6400	256000	18 01 31	1-Suma			
75	0-NO	30201820000571	CORONA DE BARRERA 4.25 g APOX	40	53000	2120000	18 01 31	1-Suma			
76	0-NO	71201820000528	CORONA DE BARRERA 4.25 g APOX	40	2400	96000	18 01 31	1-Suma			
77	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
78	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
79	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
80	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
81	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
82	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
83	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
84	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
85	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
86	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
87	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
88	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
89	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
90	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
91	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
92	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
93	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
94	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
95	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
96	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
97	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
98	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
99	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			
100	0-NO	4422010000012	FORO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO UNICO 3 X 4	100	2400	240000	18 01 31	1-Suma			

